



ISO CONTRATISTAS S.A.C.
R.U.C. N° 20532840431

CONSULTORÍA EN INGENIERÍA, ESTUDIOS DE PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y EJECUTORES DE OBRAS EN GENERAL.

Moquegua, 13 de Agosto del 2020

ISOCSAC-053-20

Señores.
Gobierno Regional Moquegua
Ciudad.-

ASUNTO: INFORME TECNICO POR SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO DEL SERVICIO DE MONTAJE ELECTROMECHANICO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10 V. PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL CEBA CORAZON DE MARIA - MOQUEGUA.

REF.: ORDEN DE SERVICIO N° 936, SIAF : 2343

OBJETIVO

El presente informe tiene por objeto sustentar la solicitud de segunda ampliación de plazo.

ANTECEDENTES

En el desarrollo del servicio se registra los siguientes antecedentes:

- ☞ Con la orden de servicio Nro. 936, se da por adjudicado la buena pro al proveedor ganador ISO CONTRATISTAS SAC.
- ☞ Con fecha 03 de marzo del 2020, se notifica al proveedor para el inicio de la ejecución del servicio.
- ☞ El plazo de ejecución se considera a partir del 04 de marzo del 2020, de acuerdo a los términos de referencia.
- ☞ Con fecha 16 de marzo del 2020, inicia el estado de emergencia nacional, por lo que se paraliza el servicio.
- ☞ Con fecha 23 de junio del 2020, se recibe la notificación para el reinicio del servicio.
- ☞ Con fecha 24 de junio del 2020 se reinicia el servicio.
- ☞ Con fecha 04 de julio del 2020, hacemos de conocimiento la culminación de la obra física, quedando pendiente los trámites administrativos con ElectroSur SA. por la no atención al público.
- ☞ Con fecha 14 de julio del 2020, se emite la autorización de inicio de obra de parte de ElectroSur.
- ☞ Con fecha 21 de julio del 2020, se solicita a ElectroSur SA, la Inspección y Pruebas de la obra.
- ☞ Con fecha 13 de agosto del 2020, ElectroSur SA, remite la codificación a pintar en el poste y la subestación.



ISO CONTRATISTAS S.A.C.
R.U.C. N° 20532840431

CONSULTORÍA EN INGENIERÍA, ESTUDIOS DE PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y EJECUTORES DE OBRAS EN GENERAL.

ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

El estado de emergencia nacional y la **no** respuesta de ElectroSur SA, hace que no se pueda cumplir con el cronograma de ejecución ofertado.

CONCLUSIONES

Habiéndose efectuado el análisis de la causal de ampliación de plazo, determinamos que:

Por el hecho antes indicado, consideramos poder acceder a una ampliación de plazo de 23 días.

Esperamos contar con vuestra aprobación, ya que estos contratiempos ocurridos, son causales no imputables al proveedor.

Saludos cordiales



Ing. Fausto Lanque Quispe
Ing. MECÁNICO ELECTRICISTA
GERENTE GENERAL

Redactar

Recibidos 268

- Destacados
- Pospuestos
- Borradores 8
- Más

Meet

- Iniciar una reunión
- Unirse a una reunión

Hangouts

REDESS +

No hay chats recientes
[Iniciar uno nuevo](#)

ATENCION A CODIFICACION DE ESTRUCTURAS Recibidos x

Luz Deny Mamani Maquera <lmamanim@electrosur.com.pe>
para mí

Estimado RICARDO,

Mediante el presente se le informa que el día 13 de agosto del 2020 se realizó una reunión de trabajo con el Sr. RICARDO SANCHEZ PERU, a las 11:38 AM, en el mismo medio.

Favor de revisar el correo electrónico adjunto.

Atentamente,
Luz Deny Mamani Maquera
Asistente Ejecutiva

Electrosur S.A.
Teléfono 583315 Anexo 121

de: **Luz Deny Mamani Maquera** <lmamanim@electrosur.com.pe>
para: "redessperu@gmail.com" <redessperu@gmail.com>
fecha: 13 ago. 2020 11:38
asunto: ATENCION A CODIFICACION DE ESTRUCTURAS
enviado por: electrosur.com.pe
seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)
Importante según el criterio de Google.

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

2 archivos adjuntos

